

Calidad de enseñanza y negociación colectiva

Jesús Joven

El presente año se inicia el proceso negociador en la mayor parte de los convenios de Enseñanza Privada de ámbito estatal, como son: el de *E. Infantil, Educación Universitaria e Investigación, Autoescuelas, Colegios Mayores Universitarios, E. de Turismo, Peluquería y Estética, E. Musicales y Oficios Artísticos y Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y C. De Formación de Postgraduados*. Además, permanece abierta la negociación del convenio de *Centros de Enseñanza Privada de Régimen General sin ningún nivel Concertado (ACADE)* y el de *los Centros de Asistencia, Diagnóstico, Rehabilitación y Promoción de Minusválidos (E. Especial)*; como podemos ver, la inmensa mayoría de los convenios se encuentran ya, o estarán a punto de hacerlo, en plena negociación cuando se publique este número de T.E.

Las propuestas negociadoras de nuestro sindicato se caracterizan por recoger aquellos aspectos laborales que se consideran claves para imprimir mayor calidad en el proceso educativo como son: la reducción de la jornada, la estabilidad en la contratación, mejoras sustanciales en las retribuciones y medidas que faciliten la formación permanente.

Cuidar la cualificación y condiciones de trabajo del personal docente y no docente es la mejor inversión que puede realizarse en el ámbito de la enseñanza privada.

En una época tan compleja como la actual, caracterizada por la revolución tecnológica y la tendencia a la globalización económica, es necesario redefinir los modelos educativos, pero constituiría un error histórico hacerlo desde criterios estrictamente mercantiles y cuantitativos, como han pretendido aquellos que han tratado de trasladar, con pequeños retoques de maquillaje, los modelos de calidad del mundo empresarial al ámbito educativo, propugnando exclusivamente una gestión económico-financiera rigurosa que condiciona la organización escolar.

La corriente imperante en este ámbito ha planteado la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje en términos estrictamente de mercado, de manera que si éste demanda una cierta formación, cubrir esa “necesidad” sería entendido como una actuación de calidad. En esta línea se pronunciaba **Iñigo Cavero**, exministro de Educación en el Gobierno de UCD, cuando afirmaba que “una formación de calidad para los alumnos sería que cuando terminen las enseñanzas medias tengan un dominio de la informática y de la lengua más internacional, que es el inglés”, olvidando que la satisfacción de la demanda debe ir acompañada de una reflexión crítica previa y no de una adecuación automática entre el requerimiento del padre-cliente o alumno-cliente y la oferta del centro-empresa de producción en la que el profesor-comercial queda relegado al papel de intermediario pasivo del proceso. Sobre esta concepción se apoya la constante precarización del puesto de trabajo con sistemas de contratación que fomentan la provisionalidad y jornadas abusivas, cada vez más flexibles, en las que no tiene cabida ningún proyecto formativo. Así entendido, el trabajador educativo se convierte en un impedimento que dificulta la rentabilidad del proceso y los sindicatos en una interferencia en el proceso de optimización de los recursos.

Nos encontramos así con que “la calidad cuantitativa” estrangula cualquier criterio cualitativo de manera que, por ejemplo, la creación de equipos psicopedagógicos en los

centros se plantea a menudo en términos de mero gasto y no de inversión que contribuye a la mejora de la enseñanza. Del mismo modo se concibe la formación de los docentes. Nadie discute la necesidad de que el profesorado adquiera la formación que le permita adaptarse a la renovación educativa (como, por ejemplo, la adquisición de conocimientos psicopedagógicos referidos al diseño curricular) o a las nuevas necesidades que el mercado y la sociedad demandan (por ejemplo, nuevas especialidades). Pero nunca se plantea el dedicar a esta capacitación una parte de su jornada. La única calidad que parece contemplarse en la educación es aquella que adapta sin trabas el individuo a la función productiva que dicta el mercado.

La negociación colectiva es un buen momento para reconsiderar, debatir y mejorar el concepto de calidad pero vinculándola a las condiciones de trabajo y formación, poniendo de manifiesto el compromiso de los sindicatos por este tema, entendido de una manera más completo, de tal forma que la concepción reduccionista y economicista de la misma se vea superada por una concepción cualitativa en la que actitudes, habilidades y valores se entiendan como el resultado de un trabajo bien hecho.